



CIUDAD DE SAN GERMÁN

Hon. Virgilio Olivera
Alcalde

MSG-17-2025C

CONVOCATORIA INTERNA
PARA LOS (AS) EMPLEADOS (AS) MUNICIPALES

Título de la Clase o Clases:	Auxiliar de Compras
Sueldo:	\$1,368.00
Puestos Disponibles:	1
Beneficios:	Vacaciones, Bono de Navidad, Licencia por Enfermedad, Aportación Plan Médico
Fecha Límite para Solicitar:	31 de julio de 2025
Requisitos de Admisión:	Graduación de Cuarto Año de Escuela Superior o su equivalente de una institución educativa licenciada y/o acreditada, que incluya o esté suplementado por un (1) curso o adiestramiento en sistemas computarizados de información. Un (1) año de experiencia en trabajo relacionado con la compra de equipo, materiales o suministros.
Periodo Probatorio:	5 meses
Condición de Empleo:	Nombramiento Carrera
Naturaleza del Trabajo:	Trabajo de oficina que consiste en colaborar en una variedad de tareas relacionadas con las actividades de compras en el Municipio de San Germán.

El empleado realiza trabajo de alguna complejidad y responsabilidad que consiste en colaborar en la preparación y trámite de documentos para la compra de materiales, equipos y suministros de las distintas unidades de trabajo en el Municipio de San Germán. Trabaja bajo la supervisión directa de un empleado de superior jerarquía, quien le imparte instrucciones generales en los aspectos comunes del puesto y específicas en situaciones nuevas o imprevistas. Ejerce alguna iniciativa y criterio propio en el desempeño de sus funciones, en armonía con las leyes, reglamentos, normas y procedimientos establecidos. Su trabajo se revisa mediante la evaluación de los informes que somete para verificar corrección, exactitud y conformidad con las

Naturaleza de Prueba	leyes, reglamentos, normas y procedimientos establecidos.
	Solicitud de Examen consistirá de una evaluación en que se le adjudicará puntuación por la preparación académica y por la experiencia de trabajo directamente relacionados con las funciones del puesto. Es indispensable que los candidatos presenten evidencia de experiencia laboral y preparación academia que indiquen en su Solicitud de Examen. No se aceptan solicitudes de examen ni documentos que se reciban después de la fecha de cierre de la convocatoria a examen. Se requerirá la comparecencia del candidato parra el proceso de Entrevista. De ser seleccionado deberá someterse a pruebas de substancias controladas.
Cómo y Dónde Solicitar:	Deberá obtener la Solicitud de Examen y entregar la misma en la Oficina de Recursos Humanos ubicada en la Casa Alcaldía en el Primer Piso del Municipio de San Germán.
	Debe estar acompañada de los documentos solicitados: evidencia de estudios y experiencia laboral. Municipio de San Germán Oficina de Recursos Humanos Casa Alcaldía (Primer Piso) Ave. Universidad Interamericana # 136 San Germán, P.R. Teléfono: (787) 892-3500 Extensión 2214

Otra información:

- Los (as) candidatos (as) que indiquen poseer experiencia en la empresa privada, administradores individuales o agencias excluidas de las disposiciones de la Ley de Personal del Servicio Público y los (as) que hayan trabajado o trabajan en municipios, deberán acompañar conjuntamente con la Solicitud de Examen o Empleo, una certificación de la agencia, empresa o municipio donde presta o haya prestado servicios que incluya:
 - Posición ocupada por el (la) solicitante.
 - Sueldo semanal, mensual o por hora, si se trata de un (a) empleado (a) a jornada parcial;
 - Fechas exactas en que adquirió la experiencia (día, mes y año) y la cantidad de horas trabajadas, si se trata de un (a) empleado (a) a jornada parcial;
 - Descripción de la naturaleza del trabajo que desempeñó en la Agencia o Empresa Privada.
 - Solamente cualifican los ciudadanos (as) de los Estados Unidos de América y los (as) extranjeros (as) legalmente autorizados (as) a trabajar.

¿Quiénes pueden solicitar este examen?

Todo (a) empleado (a) del Municipio de San Germán no importa su status o categoría y toda persona que cumpla con los requisitos mínimos.

A TONO CON EL ARTÍCULO 2.048 ENMENDADO/ DISPOSICIONES SOBRE

RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN: TODO MUNICIPIO DEBERÁ OFRECER LA OPORTUNIDAD DE OCUPAR PUESTOS DE CARRERA O TRANSITORIOS A CUALQUIER PERSONA CUALIFICADA QUE INTERESE PARTICIPAR EN LAS FUNCIONES PÚBLICAS DEL MUNICIPIO. ESTA PARTICIPACIÓN SE ESTABLECERÁ EN ATENCIÓN AL MÉRITO DEL CANDIDATO, SIN DISCRIMEN POR RAZÓN DE RAZA, COLOR, SEXO, NACIMIENTO, EDAD, ORIENTACIÓN SEXUAL, IDENTIDAD DE GÉNERO, ORIGEN O CONDICIÓN SOCIAL, NI POR IDEAS POLÍTICAS O RELIGIOSAS, NI POR SER VÍCTIMA DE AGRESIÓN SEXUAL O ACECHO, NI POR SER VETERANO(A) DE LAS FUERZAS ARMADAS, NI TAMPOCO POR IMPEDIMENTOS FÍSICO O MENTAL.

El Municipio de San Germán promueve la igualdad de oportunidad de empleo.

En San Germán, Puerto Rico hoy 11 de julio de 2025.



Hon. Virgilio Olivera Olivera
Alcalde